

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 07 OCT. 1999

VISTO la nota de la Legisladora María del Carmen FEUILLADE: Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se ha trasladado a la Ciudad de Neuquén, para participar de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que dicha reunión se llevo a cabo en la Legislatura de dicha Ciudad, entre los días 14 de Septiembre y 17 de dicho mes.

Que por razones presupuestarias y la urgencia del traslado de la Legisladora mencionada no se extendió el pasaje ni los viáticos correspondientes y se deben arbitrar los medios necesarios a los efectos de realizar el reintegro correspondiente al monto de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa a los efectos de realizar el pertinente reintegro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-REINTEGRAR a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE el importe correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH -según ticket adjunto- solicitado por la Legisladora FEUILLADE en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR 4 (cuatro) días de viáticos a la Legisladora mencionada en el artículo 2º precedente

ARTÍCULO 3º.- La presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 257 /99.-